

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

- 445** *ELEVADORES DEL TORMES, S.L., SOCIEDAD UNIPERSONAL
(SOCIEDAD TRANSMITENTE)
ASCENSORES ENOR, S.L.
(SOCIEDAD ADQUIRENTE)*

Operación asimilada a la Fusión.

Se hace público que el día 23 de enero de 2020, el socio único de Elevadores del Tormes, S.L., Sociedad Unipersonal, decidió, de conformidad con lo señalado en el artículo 53 de la Ley 3/2009, el traspaso en bloque de todo el patrimonio de dicha sociedad, por sucesión universal, y como consecuencia de la disolución sin liquidación de dicha sociedad, que se extinguirá por motivo de la presente operación, a favor de su socio único, Ascensores Enor, S.L., que expresamente aceptó el citado traspaso.

Se hace constar el derecho de los socios y acreedores de las sociedades intervinientes a obtener, en el domicilio social de dichas sociedades, el texto íntegro de las decisiones adoptadas. Asimismo, se informa a los acreedores de las sociedades intervinientes, de su derecho a oponerse a la presente operación en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último de los anuncios legalmente exigidos, en las condiciones y con los efectos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009.

Asimismo, se hace constar que están a disposición de las personas que se señalan en los artículos 87 y 39 de la Ley 3/2009, especialmente de los trabajadores de las sociedades antes mencionadas y sus representantes, en sus respectivos domicilios sociales, la documentación e información a la que se refieren los citados preceptos.

Madrid, 23 de enero de 2020.- El Administrador único de Elevadores del Tormes, S.L., Sociedad Unipersonal, Ascensores Enor, S.L., representada por don Francisco Javier Barquín Armero.

ID: A200006655-1